



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-DNAT-2012-759

SALTA, 21 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.514/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular (con carácter abierto hasta la categoría de Asociado) con dedicación exclusiva para la cátedra "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal (plan de estudios 2002) con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 136/12 el Consejo Superior designa al Ing. Carlos Alberto Albarrazín en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la cátedra "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de estudios 2002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo dispone el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 203, el Ing. Carlos Alberto Albarrazín informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones el 15 de junio de 2012 en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado al Ing. Albarrazín que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Sede Regional Tartagal

Que el financiamiento del cargo será imputado a los fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 – Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones del Ing. Carlos Alberto ALBARRAZIN – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Perforaciones IV" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios 2002), el 15 de junio de 2012 y por el término de cinco (5) años, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y de la reglamentación vigente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se atenderá con fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 – Programa entre la Secretaría de Políticas

./

*CA*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-DNAT-2012-759

EXPEDIENTE N° 10.514/2009.

/.

Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

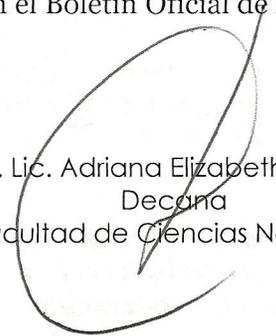
ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Albarrazín que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Sede Regional Tartagal, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Albarrazín, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretaría Administrativa de UNSA y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Nélide Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales